14 de octubre de 2026



Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.

SUNAT: Publican proyecto de resolución para incorporar nuevos métodos de valoración de precios de transferencia en el Reporte Local

Resolución de Superintendencia N° 000199-2026/SUNAT

Mediante la presente resolución, se dispone la publicación del proyecto normativo que modifica los anexos II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018/SUNAT, la cual establece las normas para la presentación de la Declaración Jurada Informativa Reporte Local (Formulario Virtual N° 3560).

El objetivo de este proyecto es incorporar en el Formulario Virtual N° 3560 la información relacionada con la aplicación de otros métodos de valoración de precios de transferencia, a fin de adecuar las disposiciones a los cambios normativos introducidos por el Decreto Legislativo N° 1663 y el Decreto Supremo N° 302-2025-EF.

A efectos de recoger los comentarios, aportes u opiniones de los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación, el proyecto de resolución y su exposición de motivos permanecerán publicados en la sede digital de la SUNAT por un plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución (del 15 al 29 de octubre de 2026).

Los comentarios y aportes correspondientes a esta consulta pública podrán presentarse a través de los siguientes canales habilitados por la administración tributaria:

- **Vía virtual:** Enviando las comunicaciones a la dirección gnp@sunat.gob.pe o través de la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT.
- **Vía presencial:** En la Mesa de Partes de la SUNAT, ubicada en la Av. Garcilaso de la Vega N° 1472, Cercado de Lima, o en los Centros de Servicios al Contribuyente a nivel nacional.

Cabe precisar que, a la fecha, se trata de la publicación de un proyecto normativo. La exigibilidad de estas disposiciones estará sujeta a la posterior aprobación y publicación de la resolución de superintendencia.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 55 y 56.

14 de octubre de 2026



Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.

SUNAT: Publican proyecto de resolución que aprueba el procedimiento específico para la aplicación de preferencias arancelarias

Resolución de Superintendencia N° 000198-2026/SUNAT

Mediante la presente resolución, se dispone la publicación del proyecto de resolución de superintendencia que aprueba el procedimiento específico "Aplicación de preferencias arancelarias al amparo de los acuerdos comerciales suscritos por el Perú" DESPA-PE.01.39 (versión 1).

A efectos de recoger los comentarios, aportes u opiniones de los operadores de comercio exterior, operadores intervinientes y del público en general, el proyecto de resolución y su respectiva exposición de motivos permanecerán publicados en la sede digital de la SUNAT por un plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día calendario siguiente de la publicación de la presente resolución (del 15 al 29 de octubre de 2026).

Los comentarios y aportes correspondientes a esta consulta pública podrán presentarse a través de los siguientes canales habilitados:

- **Vía virtual:** Enviando las comunicaciones a las direcciones fnunezm@sunat.gob.pe y jvenero@sunat.gob.pe , con indicación expresa del procedimiento observado.
- **Vía presencial:** A través de las unidades de recepción documental de la SUNAT.

Cabe precisar que la recepción, sistematización y análisis de las opiniones recibidas estará a cargo de la Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 53 y 54.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX:
tax_news@bdo.com.pe

www.bdo.com.pe

AUDIT & ASSURANCE | TAX | LEGAL | ADVISORY | BUSINESS SERVICES & OUTSOURCING

SERVICIOS DE TAX DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.